

Objeto:

Control del cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses (Ley N° 6. 357)

**Período
auditado:**

1° de julio de 2024 al 31 de julio de 2025.

**Normativa
relevante:**

Ley N° 6. 357, Decreto N° 376/22, Resoluciones N° 50-OFIP/25 y N° 59-OFIP/25, Circulares N° 2-SGCBA/24 y N° 1-SGCBA/25.

Equipo auditor:

Javier DEMARCHI
Mariano ESCOLA
ABBATE
Ezequiel CARAMES
Marina Aldana
RODRIGUEZ
Cecilia Florencia
MAZZEO
Sebastián DE
CARVALHO.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°3/25
Ministerio de Cultura

Alcance:

Las tareas de fiscalización alcanzaron:

- Verificación en el Sistema “Mi Declaración”, de las constancias de presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses, por parte de los sujetos obligados informados por el enlace de Integridad Pública del Ministerio de Cultura.

Fueron realizadas en el período comprendido entre los días 2 de junio y 22 de agosto del 2025.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No Aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas de control llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna, se constató un cumplimiento del 88,06% respecto de la presentación de las “Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales y de Intereses” por parte de los funcionarios obligados en el ámbito del Ministerio de Cultura.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo de Informe de Auditoria N° 9-GCABA-UAIMC/25. Control del cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.